

LA EXPOSICIÓN



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

ABRIL DE 1888

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

BARCELONA.....	Ptas. 3'00 trimestre.
ESPAÑA.....	» 4'00 »
EXTRANJERO y Colonias ultramarinas.....	» 5'00 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

NÚMERO 24

DIRECTOR

D. Salvador Carrera

à quien d-be dirigirse la correspondencia

Barcelona 15 de Junio de 1887

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Exposición Universal
PARQUE

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos
Anuncios á precios convencionales ó por tarifa



ILMO. SR. D. TEODORO BARÓ, Director General de Beneficencia y Sanidad, y Diputado á Cortes

MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL

AVISO

Habiéndose quejado varios de nuestros suscritores por recibir los números con retraso, é interesados como estamos en que éstos circulen con toda regularidad, hemos modificado el servicio de repartidores, tomando las disposiciones convenientes para que en lo sucesivo no haya lugar á reclamación.

Sin embargo de lo dicho, y para completa tranquilidad de esta administración, suplicamos se nos comuniquen cualquier falta que se advierta, para poner inmediato correctivo.

LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES

(CONTINUACIÓN) (1)

- EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPS.
D. DOMINGO MONCANUT.
» MIGUEL GUIZARD.
» ANTONIO BRUNET.
» RICARDO MIRACLE.
» JOSÉ MISER, Santiago de Cuba.
» MIGUEL ROS Y COMP.^a
- D. MIGUEL OTEIZA, San Sebastián.
» CIPRIANO TEJEDOR.
» MIGUEL GARRIGA.
» LUÍS DE RUBINAT, San Sebastián.
» JOSÉ SERRA, de Gerona.
» JUAN CARBONA, de Figueras.
» MARTÍN PUJOL.
» DOMINICO JACCARINO, Nápoles, Italia.
» C. BRIEVA Y CUADRA.
» EMILIO FERNANDEZ.
» EDUARDO AGUSTÍ.
» JUAN BASSOLS Y PRIM.
- SRES. PALLEJÁ HERMANOS.
» CASADEMUNT Y DALMASES.
- D. SALVADOR LLORENS.
» EMILIO DE GUZMAN.
» JOAQUÍN RIBOT Y CASABÓ, de Camallera, Gerona.
- » BARTOLOMÉ GUILLEM, Jumilla, Murcia.
» JUAN BORREGÁ.
» MELCHOR PLANA.
» JOSÉ ESCARDÓ.
» JUAN LLORDACHS.
» ULPIANO CAMPIOU, San Sebastián.
» JULIO PARELLADA.
» RAFAEL PONS.
» JOSÉ ORTIGA, Madrid.
» PABLO SUBIRA.
» JUAN BULTÓ.
» ENRIQUE MONTELL.
» JUAN COMAS.
» RAMÓN BUSQUETS, Seo de Urgel.
COLLA DE SAN MUS, Habana.
- D. EMILIO BORDAS.
» JUAN LACAMBRA.
» JOSÉ JORDANA Y MORERA, Madrid.
» F. BLANCH.
» HERMENEGILDO QUERALT.
» JOSÉ MINGUELL PAGÉS, Mataró.
» CELESTINO PLANELLA.
» TOMÁS MERINO Y DELGADO, de Pamplona.
» ARTURO VILANOVA.
» ALFONSO FLAQUER.
» ANTONIO MONERRIS, Gijona.
» ALBERTO LAURÍN, León.
» ANTONIO POU Y ORDINAS.
» AQUILINO AMÉZUA, Gracia.
» ENRIQUE ALVAREZ, Madrid.

(Continuará.)

(1) Véase el número anterior.

LA EXPOSICION DE BARCELONA
Y SU ÓRGANO OFICIAL.

CUANTO podríamos decir sobre el pasado, lo saben nuestros lectores, y por esta razón nos limitaremos á hablar del presente, tan lleno de esperanzas como aquél de temores y dudas. Por fin, tras de una penosa lucha, propia, como en otras ocasiones hemos demostrado, de todas las empresas importantes, el porvenir de nuestro gran Certamen internacional está asegurado.

La noticia de que el Municipio barcelonés se encarga de realizarlo, contando con el valioso apoyo de S. M. la Reina Regente y el de los gobernantes, produjo una impresión tan favorable que contrapesó con ventaja á la del retraso de su inauguración, bastante trascendental para los expositores extranjeros.

Hoy tenemos la satisfacción de ver agrupados en torno á nuestro infatigable y dignísimo Alcalde, los elementos todos de la capital del Principado, para ayudarle en su firme propósito de que la primera Exposición Universal española rivalice dignamente con todas las que en análogas circunstancias se han verificado hasta el día, demostrando de lo que es capaz un pueblo laborioso, rico y fértil como el nuestro.

Representantes de la nobleza, de la banca, del comercio, de la ciencia, de las artes, de la milicia y de la industria en sus diversas manifestaciones, han entrado á formar parte del *Consejo General de la Exposición*, el que, dividido en Comisiones, con pasmosa actividad, está terminando todos los trabajos preliminares ó teóricos, para que los prácticos puedan llevarse á cabo más rápida y concienzudamente.

No tardaremos en tocar los resultados beneficiosos de esa bien ordenada distribución. Los puntos que debían resolverse eran muchos y de verdadera importancia; algunos están ya definitivamente arreglados, otros lo estarán muy pronto. Una empresa á cuya realización concurren todos los elementos necesarios, está salvada, por dificultosa que sea, y sobre esto no cabe en el día la menor duda.

Dentro de poco se reanudarán en gran escala las obras de construcción, para no interrumpirse un solo momento hasta quedar completamente terminadas.

La prensa local ha adelantado ya varias noticias importantes, y por éllas se puede formar juicio aproximado de la importancia que revestirá la Exposición barcelonesa; á cargo nuestro queda el procurar que los naturales y extranjeros conozcan hasta en sus menores detalles cuanto á la misma se refiera. En este número publicamos íntegra la alocución que nuestro Excmo. Ayuntamiento dirige al mundo civilizado, convocándole á la lucha pacífica y honrosa que por primera vez va á empeñarse en la floreciente España; documento que algunos han calificado de ampuloso, desconociendo que el entusiasmo tiene un lenguaje peculiar, incomprensible si no se siente, ú olvidando que el principal agente de su redacción ha sido el fuego patrio.

Publicamos también el Reglamento general de la Exposición con las modificaciones introducidas en beneficio directo de los expositores, cuyo acceso al Certamen se trata de facilitar en lo posible.

Y ya que, sin advertirlo, hemos hablado de nuestro periódico, bueno será consignar, que en esta nueva etapa de su existencia, desde luego más activa y probablemente más próspera que la anterior, no descenderá un solo escalon de la altura en que se ha colocado. No ofrecemos mejoras, porque es difícil mejorarlo, dado que en su género, según opinión de los extranjeros, no ha tenido ni tiene rival. Agentes de grandes casas y comisionados de respetables corporaciones lo han elogiado públicamente, diciendo que es el *mejor órgano de exposiciones* que se ha publicado hasta el día. Esto explica perfectamente el gran número de suscripciones que tenemos en el exterior, número que no guarda relación con el de los suscritores de la Península. Estos irán en aumento á medida que los españoles se conenzan de que la Exposición de Barcelona se realizará con el esplendor y grandeza propios de los hijos de la Ciudad Condal y en general de las provincias catalanas. Si nuestra humilde publicación contribuye á que así suceda, daremos por muy bien

empleado nuestro trabajo, y tendremos por compensados nuestros sacrificios, que hasta ahora no han sido pequeños ni serán menores en lo sucesivo.

EL SR. MORET EN EL SENADO

EL constante adalid de la próxima Exposición barcelonesa, el decidido campeón del primer Certamen universal de España, el Excelentísimo Sr. Ministro de Estado, á quien ésta deberá una gran parte de la gloria que por tal concepto conquiste, acaba de levantar en el Senado su elocuente voz para defender la justicia, la oportunidad y la conveniencia de la subvención ofrecida por el Gobierno de S. M. y aprobada ya en el Congreso.

La prensa de Madrid, sin distinción de matices, ha hecho grandes elogios de la brillante improvisación del Sr. Moret, que como orador, forma en primera línea; y nosotros, cumpliendo gustosos con un deber que nos honra, le enviamos desde estas columnas la expresión de una eterna gratitud.

Las improvisadas y patrióticas frases del Sr. Ministro constituyen una brillante página de su historia parlamentaria y una halagüeña profecía sobre el éxito de la Exposición Universal de Barcelona.

Habla el Sr. Moret:

Señores senadores:

No hay una Exposición Universal, ni la ha habido nunca, que haya sido producto de la iniciativa particular. La Exposición, para ser universal, supone el concurso de las demás naciones, y éstas no concurren, sinó las grandes entidades á cuyo frente se hallan los gobiernos. En este supuesto y tratándose de celebrar en Barcelona una Exposición Universal, tenía que llevar el sello del Gobierno, lo cual no se consigue más que de dos maneras, con el auxilio pecuniario para desarrollar la exposición, ó con la intervención administrativa para dar toda clase de seguridades, á fin de que las otras naciones concurren al certamen.

Dice S. S. que si hacemos eso hoy por Barcelona, sentamos un principio cuyas consecuencias serán funestas, puesto que con el mismo motivo que el Ayuntamiento de aquella capital, vendrán mañana de otras partes, múltiples peticiones que crearán enormes dificultades.

Este argumento pudiera yo decir que prueba demasiado, porque no habrá ningún gasto, sobre todo de los que se llaman para el fomento y desarrollo de las artes é industrias, del cual no pudiera decirse lo mismo.

Yo declaro que, ó hay que renunciar absolutamente á todo estímulo para la producción individual, ó hay que fomentar esos extremos, procediendo con prudencia y con mesura; y si los gobiernos que sucedan al actual se encuentran en casos análogos, entiendo que la garantía de este proyecto de ley se ha de dar muy raras veces.

Todo el empeño del Gobierno en presentarnos este proyecto de ley consiste en hacer ver que hemos partido de un punto de vista: que entendemos que es una obligación que el Gobierno tiene que cumplir, no una intervención pública en la vida privada de los individuos. Yo doy á la Exposición de Cataluña un grandísimo interés por el resultado que va á producirse seguramente. España, no sólo está todavía aislada de sus componentes; no sólo es regional en muchas cosas, sinó que todavía no ha acabado de formarse la conciencia local de la nacionalidad española.

En este país donde hemos recorrido en poco tiempo un espacio grande en nuestro desarrollo exterior, donde no puede decirse que faltan alientos para evocar empresas del otro lado del Estrecho, una Exposición Universal nos va á dar dos cosas: la conciencia de nuestro poder industrial, y la seguridad de lo que somos y el aprecio de nuestro propio valer y de nuestra propia actividad en el extranjero. La Exposición de Barcelona será universal, y allí va el Gobierno, porque va también la patria y las naciones extranjeras.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Exposición Universal — Abril 1888

Una de las primeras ciudades españolas, la que por su posición geográfica y los precedentes de su historia, guarda en sagrado depósito los nobilísimos títulos de la actividad y el progreso nacionales, concibió la idea, ya hoy transformada en realidad, de congregar en su seno á universal certamen, las manifestaciones potentes del trabajo y de la inteligencia de todas las naciones cultas, queriendo de este modo unir el nombre de España al de aquellos Estados que, en el antiguo y nuevo continente, han abierto saludable palenque al genio y á las nobles luchas de la Paz y de la Civilización.

La España, que desde su gloriosa reconquista hasta la defensa de su nacional independendia, dió heróicos ejemplos de valor en el incesante batallar de sus hijos, la que dominó en los más apartados confines de la tierra y cruzó la inmensidad desconocida para llevar á remolque de sus carabelas un mundo de esplendor y de bellezas, la que supo engarzar el sol en su imperial corona y le hizo faro perpétuo de sus dominios señoriales; alentada por tan grandiosos recuerdos, que brillan entre sus recientes desdichas como los relámpagos entre las negras tempestades, ha comprendido que de las luchas de la Paz y del Progreso nacen hoy la ventura y la grandeza de las modernas nacionalidades.

Por ésto, repuestas ya sus fuerzas con el benéfico influjo de una tranquilidad tan codiciada y á costa de tantos sacrificios adquirida, Barcelona ha visto que no eran bastantes los pasados títulos del valor y del heroísmo para figurar dignamente al lado de las primeras ciudades de la Europa moderna; y al observar los adelantos prodigiosos de la industria, que hace de la máquina un milagro de perfección y de fuerza ó la supersticiosa realidad de soñadas fantasías; y al comparar los progresos de la ciencia que con el microscópio descubre un mundo infinitamente pequeño ó con el telescopio revela espacios inconmensurablemente grandes; y sujeta el sonido á las leyes de la electricidad; y por medio de la biología, la anatomía y la química, explica el insondable misterio de la vida, y hace de las superpuestas capas de las montañas las páginas de un libro, donde se lee claramente una antigüedad que asombra; y con la meteorología ayuda al navegante y le vaticina las tempestades, y perfora las montañas y abre los itsmos, logrando que los hombres de diversas nacionalidades se abracen y las aguas de difentes mares se besen; comprendió cuán meritoria era la obra de contribuir al desarrollo de la actividad humana, y levantó, entusiasta y convencida, su voz amiga, para que á su histórico recinto acudan solícitas y afanosas todas las naciones del Universo, á exhibir las múltiples y variadas producciones del saber y del trabajo.

Y no eran sólo éstas las razones que inducían á Barcelona á celebrar un acto de tan grande y notoria importancia, y al Gobierno español á protegerlo y subvencionarlo. Europa, por no decir todos los países productores del Universo, se hallan hoy en un período de febril actividad que todo lo invade. El refinamiento del gusto y las exigencias de la moda, obligan á buscar nuevas formas en cada ramo de la industria ó del arte, haciendo de la lucha penosísima del trabajo la preciada victoria del saber. Y en tal situación, en medio de este rápido luchar de tantos y tan heterogéneos elementos, se impone, como tregua humanitaria y reparadora de las fuerzas combatientes, la necesidad de crear esos universales certámenes, en los que pueda hacerse el recuento de las fuerzas útiles, conocer el dominio y perfección del contrario y meditar los resultados de la campaña, para entrar de nuevo en la lucha con nuevos bríos y más poderosas armas, templadas con el estímulo de la reciente victoria ó con el aguijón de la pasada derrota.

Séale permitido á Barcelona congregar al mundo á una de esas fiestas colosales, verdaderas peregrinaciones de la humanidad, hacia el santuario de la industria, las ciencias y las artes, en donde late viviente el espíritu innovador de pasados tiempos y se consagran nuevas celebridades para la historia de los grandes descubrimientos y se alcanzan nuevos triunfos para la perfección del humano saber.

Oigan, pues, las provincias españolas y los países extranjeros, la voz del Cuerpo Municipal de Barcelona, y comparezcan aquí ataviados con las mejores galas de su producción y de su ingenio los países todos de ambos hemisferios, para que al recibir honra tan señalada, que ni el tiempo borra ni la gratitud olvida, pueda Barcelona escribir en letras de oro la fecha memorable del 8 de Abril de 1888, y consignar que la nación española, al renacer de su pasada grandeza, quiso entonar, ante todas las naciones del Universo, un cántico de amor y de alabanza al Progreso y á la Fraternidad de los pueblos.

Barcelona 13 de Junio de 1887.

El Alcalde Constitucional Presidente,
Francisco de P. Rius y Taulet

CARRERAS DE CABALLOS EN BARCELONA.



F. Lardell

SECCIÓN OFICIAL

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Agricultura—Ganadería—Industria—Comercio—Enseñanza,
Ciencias—Artes Liberales—Marina—Pesca—Piscicultura—Bellas Artes—Arqueología,
Electricidad—Balneología—Minería

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1.^o Bajo la dirección del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad y los auspicios del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales de la Nación, se celebrará en Barcelona en el próximo año de 1888 una Exposición Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes, en todas sus manifestaciones, á cuyo acto se admitirán los productos de todos los países.

ART. 2.^o La Exposición tendrá lugar en edificios de nueva planta, construídos para este objeto en el Parque de esta ciudad y terrenos contiguos. Para las instalaciones, vías, jardines y demás, se dispone de una extensión superficial de terreno de 465,000 metros cuadrados.

ART. 3.^o La duración de la Exposición será de seis meses. Su solemne apertura se verificará el día 8 de Abril de 1888. En el caso de prórroga ésta no excederá de dos meses.

ART. 4.^o Queda constituido un Consejo General de Exposición de Barcelona, compuesto de personas que por su representación, conocimientos y práctica en la materia, puedan llevar á cabo todos los trabajos necesarios al feliz éxito de la misma, bajo la Presidencia honoraria del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y la efectiva del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

ART. 5.^o El Consejo General está dividido en trece Comisiones, que son:

- 1.^a La Central, que ejerce las funciones de Junta Directiva.
- 2.^a La de Asuntos generales.
- 3.^a La de Obras.
- 4.^a La de Contabilidad.
- 5.^a La Técnica.
- 6.^a La de Instalaciones.
- 7.^a La de Propaganda.
- 8.^a La de Servicios interiores.
- 9.^a La de Servicios exteriores.
- 10.^a La de Festejos.
- 11.^a La de Premios.
- 12.^a La de Arbitrios.
- 13.^a La de Expositores.

ART. 6.^o Los Gobiernos extranjeros podrán nombrar Comisionados para representarlos cerca del Consejo General.

Los expositores extranjeros que tengan representantes en Barcelona no se entenderán con el Consejo sinó por conducto del Comisionado de su respectivo Gobierno.

ART. 7.^o Designado el espacio necesario para cada nación, no podrá verificarse cambio alguno sin acuerdo de la Comisión Central, informe de las de Instalaciones y de Expositores.

ART. 8.^o Los objetos se clasificarán con arreglo al Programa detallado de la Exposición formado por la Comisión Técnica, y se expondrán en los departamentos destinados á cada sección.

ART. 9.^o Sólo en casos especiales, á juicio de la Comisión Central, previo informe favorable de las de Instalaciones y Técnica, se permitirá agrupar productos que pertenezcan á sección distinta.

ART. 10. Los pedidos de local se harán llenando las solicitudes que se facilitarán á los que deseen ser expositores.

En dichas solicitudes se harán constar el espacio que el expositor necesite, la clase de productos que desee exponer y los demás datos que en las mismas se exigen, y se remitirán al Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, Presidente efectivo de la Exposición.

ART. 11. El Consejo General procurará:

1.^o Obtener del Gobierno que los productos extranjeros que figuren en la Exposición sean considerados, mientras permanezcan en ella, como mercancías en depósito.

2.^o Obtener del Ayuntamiento que los productos que debieran adeudar derechos de consumos á su entrada en la ciudad, se consideren como de tránsito mientras permanezcan en los locales de la Exposición.

Y 3.^o que las Empresas de ferrocarriles y de vapores hagan rebajas en las tarifas de transporte á favor de las mercancías que se conduzcan con el indicado destino.

Los expositores que quieran disfrutar de estos beneficios deberán sujetarse á las disposiciones que dicten el Gobierno y el Ayuntamiento para asegurar el pago de derechos correspondientes á los productos que se entreguen al consumo; y á las que acuerden dichas Empresas para que las rebajas sólo las disfruten los productos que tengan aquel destino.

ART. 12. El precio de los emplazamientos, espacios ó terrenos se establecerán con arreglo á las siguientes bases, según el sitio que ocupen los productos:

Emplazamientos en las Salas

Plan-terreno: Por metro superficial.	Ptas. 50
Sobre tabique ó pared: Por metro lineal de fachada.	» 50

Los emplazamientos angulares ó de más de una fachada pagarán, además de las anteriores tarifas, el suplemento correspondiente.

En las *galerías centrales* el precio de los emplazamientos tendrá, por regla general, un aumento de 25 por 100.

El precio por *salones* ó emplazamientos con fachada, sobre las *galerías centrales* cuya profundidad sea de 5 metros tendrá un aumento de 15 por 100.

Todas las superficies se estimarán, en general, por metros cuadrados completos.

Los tabiques se establecerán en la forma que autorice la Comisión de Instalaciones.

Galería de máquinas

Por metro superficial. Ptas. 50

Para toda máquina en movimiento los precios anteriores obtendrán una reducción de 40 por 100. Esta reducción sólo se concederá cuando las máquinas funcionen á lo menos 4 días por semana y 5 horas por día.

Los expositores que necesiten fuerza motriz deberán solicitarla 4 meses antes á lo menos, de la apertura de la Exposición, indicando cuál ha de ser la fuerza de que quieran disponer.

La fuerza motriz se concederá con arreglo á una tarifa especial basada en el coste natural de la misma. (El precio del carbón en Barcelona es actualmente de 28 pesetas por tonelada de 1,000 kilogramos).

Anexos de Agricultura, Marina, Pesca, Piscicultura

Por metro superficial. Ptas. 30

Emplazamientos al aire libre

Por metro superficial. Ptas. 10

La Comisión de Instalaciones señalará los sitios de emplazamiento.

La Administración cobrará los precios de emplazamiento en los plazos siguientes: la mitad cuando se envíe el certificado de admisión, una cuarta parte un mes antes de la apertura de la Exposición y la cuarta parte restante un mes después. Los productos expuestos quedan afectos preferentemente á todo otro débito, á los pagos de que el expositor esté en descubierto.

La Comisión se reserva la facultad de declarar caducado el derecho del expositor que, sin motivo justificado, haya dejado de colocar sus productos en su correspondiente instalación quince días antes de dicha apertura. Las cantidades percibidas quedarán en favor de la Caja de la Exposición.

ART. 13. Los expositores gozarán en el precio ó tarifa de sus emplazamientos una rebaja proporcional al número de metros que pidan así lineales como superficiales, tanto en las salas, como en la galería de máquinas, como en los anexos y al aire libre en armonía con una tarifa reducida que acordará la Comisión Directiva.

ART. 14. Los escaparates, aparadores y demás deberán quedar instalados en el local correspondiente antes del 15 de Marzo de 1888.

ART. 15. Serán de cuenta y riesgo de los expositores todos los gastos y operaciones de descarga, conducción, desembalaje é instalación de los objetos.

ART. 16. Al introducirse los bultos en el local de la Exposición deberá entregar el expositor una relación circunstanciada de lo que contenga cada uno, para comprobarla con lo que conste en la solicitud de local; dándosele en cambio un resguardo ó recibo extraído de un libro talonario.

ART. 17. La decoración general de los locales de la Exposición correrá á cargo del Consejo General; pero la especial y las instalaciones particulares serán de cuenta del expositor, previa aprobación del proyecto, plano ó dibujo por la Comisión de Instalaciones. Ésta impedirá cualquiera infracción del Reglamento, cometida en perjuicio de otro expositor ó de la comodidad del público, ó contra el ornato general y el buen gusto artístico.

ART. 18. Los objetos deberán quedar instalados el día 1.^o de Abril de 1888.

ART. 19. A medida que vayan desocupándose las cajas y embalajes, deberán almacenarse en el sitio que se designará.

ART. 20. Los productos se expondrán bajo el nombre de la persona que se designe á este efecto en la solicitud.

ART. 21. Se autoriza á los expositores para que inscriban á continuación de su nombre ó razón social, los nombres de los cooperadores que hayan contribuido al mérito del producto expuesto.

ART. 22. Se suministrará á los expositores en los locales correspondientes la fuerza motriz necesaria tomada del árbol motor de la transmisión general, así como el vapor, agua y gas que necesiten, bajo las condiciones que se fijen en la tarifa que regulará estos servicios; pero serán de cuenta del mismo expositor

todos los gastos de excavaciones, movimiento de tierra, cimientos, cañerías, transmisiones especiales, obras de albañilería, carpintería, mobiliario, etc., etc., y los de dejar el local en buen estado cuando se cierre la Exposición.

ART. 23. Se establecerá un servicio general de vigilancia para evitar los robos.

Las Comisiones extranjeras, lo propio que cualquier expositor, podrán poner vigilantes especiales por su cuenta, con tal que sean admitidos por la Comisión de Servicios interiores, la cual podrá separarlos si considera haber motivo para ello. Su acuerdo será inapelable.

ART. 24. El Consejo General de la Exposición y sus Comisiones no son responsables de los robos y sustracciones que puedan cometerse en el local de la misma ni de las pérdidas ó deterioros ocasionados por incendio ú otros accidentes.

ART. 25. Los vigilantes particulares establecidos por los expositores serán auxiliados, siempre que sea posible, por los agentes de vigilancia del Consejo y por los de orden público que se hallen en el local de la Exposición.

ART. 26. Así los vigilantes establecidos por el Consejo General como los que lo sean por cuenta de los expositores ó colectividades, llevarán un distintivo para que puedan ser fácilmente conocidos.

ART. 27. No se admitirán en la Exposición materias explosivas y peligrosas. Los fósforos, la pólvora y dinamita, los cebos, pistones y demás productos análogos sólo se expondrán en cuanto estén fabricados sin materias inflamables é imitando los verdaderos. Los fabricantes de estos objetos que deseen dar á conocer al Jurado las cualidades de sus productos, se pondrán de acuerdo con él acerca de la manera de hacerlo.

Los líquidos inflamables y corrosivos sólo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó receptáculos que ofrezcan completa seguridad á juicio de las Comisiones Técnica y de Instalaciones.

Dichas Comisiones podrán rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

ART. 28. A la mayor brevedad, después de inaugurada la Exposición, se publicará el Catálogo general de la misma, en el cual se recopilarán los Catálogos parciales que los representantes de cada nación y las demás colectividades hayan presentado á la Comisión Técnica antes del 1.º de Abril.

ART. 29. Los encargados del servicio de vigilancia impedirán que se copie, mida ó reproduzca ninguno de los abjetos expuestos, sin autorización escrita del expositor.

El Consejo General se reserva el derecho de sacar vistas tomadas en conjunto y de autorizar su reproducción.

ART. 30. No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestos sin aprobación de la Comisión de Servicios interiores.

ART. 31. Habrá un servicio general de limpieza; pero la conservación y limpieza de los escaparates y de los objetos expuestos correrá á cargo de los expositores, quienes deberán efectuar esta operación á las horas que señale la Comisión de Servicios interiores.

ART. 32. Ningún objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposición hasta después del cierre de la misma.

Se permitirá poner el rótulo *vendido* en todos aquellos que lo hayan sido mientras dure la Exposición.

ART. 33. Los objetos pequeños y de poco valor fabricados en la Exposición á fin de dar á conocer un procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto, previo permiso de la Comisión Central.

ART. 34. A cada expositor se le entregará un solo billete de entrada. Este billete será personal é intransferible, y deberá llevar la fotografía y la firma del interesado, así como un número de orden y el sello del Consejo General. Todo abuso ó infracción comprobada se castigará inutilizando el billete y sin dar derecho á otro, sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar.

ART. 35. Si un expositor se ausentase dejando en su lugar un representante deberá dar parte á la Comisión para que se haga el oportuno cambio de billete de entrada.

ART. 36. Los expositores pedirán á la Comisión respectiva los billetes de entrada que necesiten para los vigilantes, dependientes y operarios. Estos billetes se concederán en igual modo y forma que los de los expositores, y con las demás indicaciones que juzgue necesarias la Comisión.

ART. 37. Se establecerá un Jurado internacional para calificar el mérito de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan.

Este Jurado empezará á funcionar inmediatamente después de la apertura de la Exposición.

Un Reglamento especial, que se publicará antes del 16 de Julio del corriente año, fijará la organización del Jurado, el número y clase de recompensas de que podrá disponer y cuanto se relacione con su modo de funcionar.

ART. 38. Al día siguiente de cerrada la Exposición deberán los expositores empezar á recoger los objetos y embalarlos, operación que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

ART. 39. Dos meses después de cerrada la Exposición deberán quedar extraídos todos los objetos y desocupado el local.

El Consejo General dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados: entendiéndose que en este caso sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando ésta á favor de la Caja de la Exposición.

ART. 40. Reglamentos especiales determinarán y especificarán las atribuciones y el modo de funcionar de cada Comisión para llevar á cumplimiento el cometido que se le tenga confiado.

ART. 41. El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento General y en los especiales de las Comisiones, así como á cuanto ordenen el Gobierno y las Autoridades locales.

ART. 42. Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Sr. Presidente efectivo de la Comisión Central en las Oficinas de la Exposición.

ART. 43. Durante el tiempo que esté abierta la Exposición podrán organizarse Exposiciones especiales, así de carácter universal como nacional ó regional, en el modo y forma que oportunamente se anunciará.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.

El Alcalde-Presidente del Consejo general de la Exposición

Francisco de P. Rius y Taulet



Nuestro colega de esta ciudad *La Prensa Liberal*, después de detenerse en algunas consideraciones sobre el estado actual de los trabajos para la próxima Exposición, hace acerca de ella las siguientes atinadas observaciones:

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

¿Cuál es, ó mejor dicho, ha de ser el fin principal que se proponga toda Exposición? A buen seguro que no será el hacerlas cada vez más espléndidas y suntuosas, superando cada nación á la que la ha precedido; no será tampoco que los empresarios, llámense particular, sociedad ó corporación, lucren con ella. No, no creemos que deban responder á estos fines. Estos certámenes, á nuestro entender, han de satisfacer un fin más elevado, cual es el estudio y comparación entre lo que hacemos en nuestro país y lo que se hace en los demás; su principal objeto se refiere al cambio de ideas emitidas por todos los medios de que se vale hoy día la industria humana. En ellos aprende no sólo el que recibe la visita de las naciones que concurren á dichos certámenes, si que también aprenden los que las visitan; es en definitiva un medio práctico de enseñanza en que cada cual toma la parte que le corresponde y le interesa. Podríamos decir con respecto á ellos, que vienen á ser la práctica de la que los libros, pe-

riódicos y revistas son la teoría; y esta facilidad en el cambio de ideas, que ha hecho adelantar tan rápidamente el siglo actual; y este fin que tantos persiguen de mejorar, adelantar y sobrepujar, aunque comunmente sea exclusivismo, produce sus ópimos frutos y procura mejoras y nuevo bienestar á la generalidad.

No debemos, por lo tanto, preocuparnos de que la Exposición sea ó no sea mejor que otras. Con que presente algo notable que llame la pública atención y el aliciente de poder visitar los principales monumentos que se conservan en España, dando para ésto las empresas de los ferrocarriles facilidades en economía, rapidez y comodidad, tenemos la seguridad que no faltarán visitantes á nuestra Exposición, y visitándonos naturalmente en un justo medio, pues entre lo sobresaliente y lo malo existen gran número de términos, de los cuales es menester escoger el que convenga mejor á los medios de que se disponga. Lo que debe, sí, preocuparnos es que nos sirva de enseñanza; que nuestros operarios estudien comparativamente los productos que ellos fabrican y los similares que se hacen en el extranjero; que los industriales, capitalistas é ingenieros estudien el desarrollo de nuestra industria y de su comparación con las de otros países, vean, teniendo en cuenta las diversas circunstancias de producción, las industrias nuevas que puedan establecerse en nuestro país; las que conviene perfeccionar; los nuevos mercados de exportación que pueden adquirirse; los productos que conviene importar. En fin, que nuestros estadistas y hacendistas estudien las relaciones que ligue á la agricultura con la industria propiamente dicha y con los demás ramos del saber humano, coetaneando los precios de coste, los de transporte, los aranceles hoy vigentes y los precios de consumo; estudiando para determinados artículos los operarios que el comercio emplea y los que podrían ocuparse caso de establecerse la industria en el país; pudiendo deducirse la justa reforma para dar ocupación al

mayor número de brazos posible, sin perjudicar á la generalidad.

Todo ésto es posible hacerlo en una Exposición, y creemos en nuestro concepto, pobre sí, pero deseoso del bien de nuestra patria, útil la celebración del certamen de que hacemos mérito, atendiendo sobre todo á que si desde luego en una Exposición Universal extranjera puede hacerse igual estudio, son pocos los que por sus medios de fortuna logran satisfacer este justo deseo.

Aquí terminaríamos nuestro desaliñado escrito si no quisiéramos refutar la especie que se propaló de que nuestra ciudad no contaba con habitaciones suficientes para albergar el gran número de forasteros que acostumbran á concurrir á estos certámenes.

En primer lugar, existen en nuestra ciudad y en su radio gran número de pisos para alquilar, que unidos con las casas de pupilaje y las fondas hoy existentes, permiten alojar un número algo crecido de forasteros.

En segundo lugar, no faltaría quienes por el lucro que pueda reportarles, establecieran alojamientos, fondas, etc., que aumentarían los locales disponibles.

En tercer lugar, en sitio muy céntrico de Barcelona, sabemos que posee la Excma. Diputación un hermoso solar que estaba destinado en su tiempo á Instituto de 2.º enseñanza. ¿No podría acaso concederse gratuitamente el terreno á una empresa, para la construcción de una espaciosa fonda ú hotel, mediante la condición por parte de aquella de sujetarse á las condiciones de construir las partes principales del edificio satisfaciendo al proyecto aprobado para Instituto, de modo que, concluida la Exposición pudiese terminarse dicho edificio para el objeto á que estaba destinado?

Creemos que esta idea es factible y debe tomarse en consideración, estudiando la mejor manera de llevarla á cabo.

Los medios expuestos y agregando la nueva edificación, que no dejará de efectuarse hasta la abertura de la Exposición, bastarán seguramente para alojar debidamente á los pasajeros que nos vengán á honrar con su visita.

Concluiremos manifestando el deseo de que la Exposición se realice, y si de ella se obtiene como resultado la creación de alguna nueva industria, ó el perfeccionamiento de otras, ó señalar nuevos mercados á nuestros productos, ó mejorar nuestras relaciones comerciales existentes, pudiéramos en este caso dar por bien realizada la Exposición.

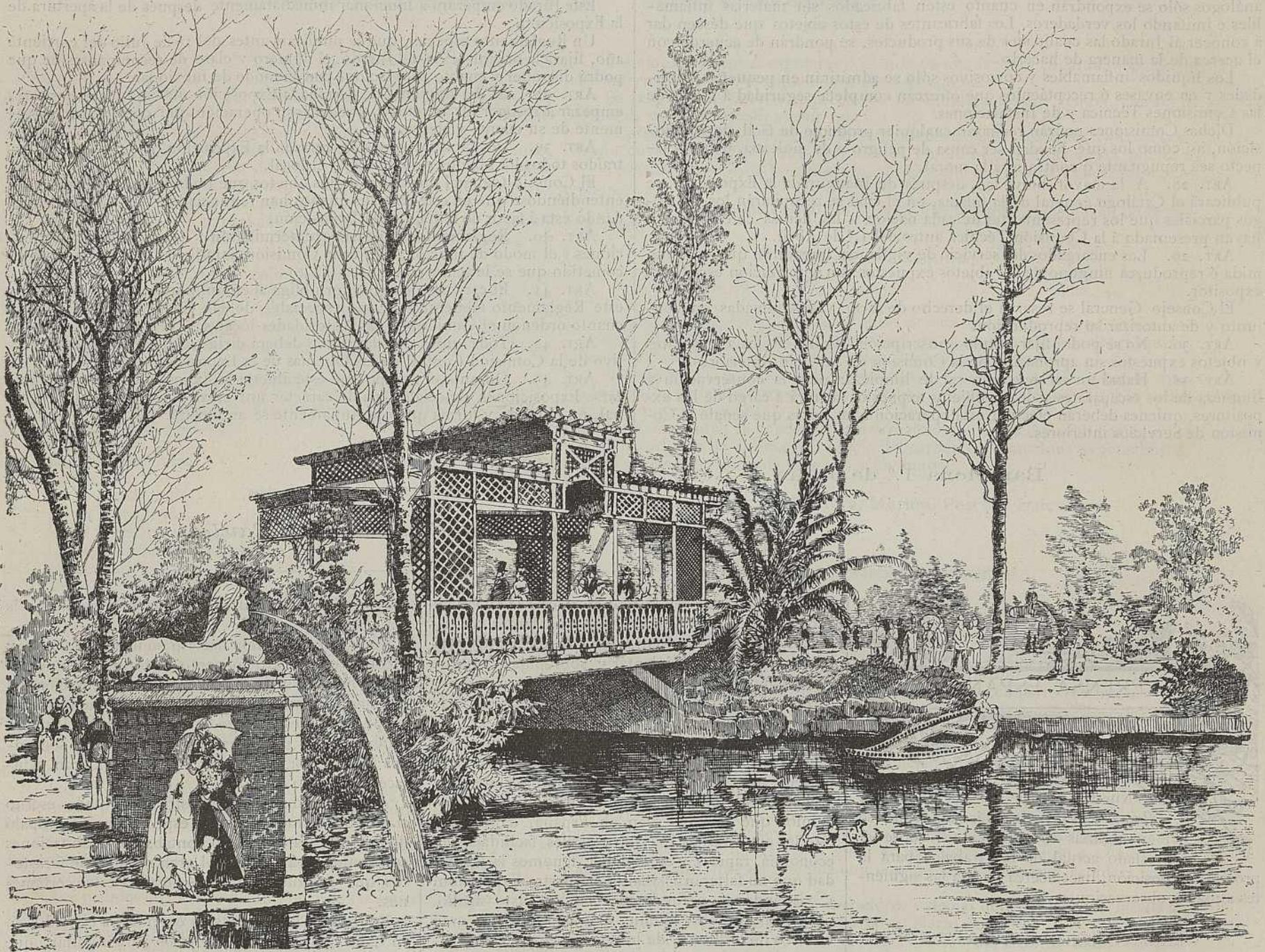
Un ingeniero industrial.

tenidamente de este asunto, y hoy, si bien no con la proligidad que de suyo se merece, cumplimos con placer nuestra promesa.

Ese acontecimiento es la Exposición Universal de Barcelona, cuya apertura se verificará, seguramente, el 15 de Setiembre próximo; exposición á la cual han sido invitadas por la Junta Directiva de ella todas las naciones europeas y americanas, para que se pongan allí de manifiesto los respectivos adelantos de cada país en productos, artes é industrias. Por los canjes que tenemos á la vista, sabemos que su indicación ha sido acogida y aceptada con entusiasmo por todos los pueblos de Europa, quienes se aprestan á porfía á concurrir al gran certamen, digno de la cultura de nuestro siglo actual: el certamen de la inteligencia; el certamen del progreso; porque como dice muy bien Castro y Serrano, *las Exposiciones son*

ron ni son manifestaciones aisladas y debidas á circunstancias locales, sinó hechos generales, resultantes del modo de ser de la época en que tenían y tienen lugar». Las Exposiciones universales, dice un colega, no deben considerarse tan sólo como si fueran un inventario ordenado de la industria contemporánea, sinó más bien como palenques y torneos en que se citan y emplazan todas las razas y civilizaciones, y en que se compara y se aquilata en severa crítica el valor de sus obras; cátedras en que el buen gusto se difunde; bazares inmensos en que la concurrencia universal compite y se disputa los mercados; lagos sosegados y tranquilos en que desaguan, se repliegan y confunden todos los ríos de la industria humana.

Bajo estos aspectos mirada, una Exposición universal interesa á todos: á los grandes y á los peque-



PUENTE CUBIERTO SOBRE EL LAGO EN EL PARQUE DE BARCELONA

PRENSA EXTRANJERA

DE nuestro colega *La Nación*, de Guayaquil (Ecuador), correspondiente al día 9 del mes de Abril último, tomamos el artículo siguiente:

EXPOSICION UNIVERSAL.

«Un acontecimiento de trascendental importancia para todo el mundo civilizado, acontecimiento cuyos benéficos resultados son incalculables, tendrá lugar dentro de poco en la Península Ibérica. Habíamos prometido á nuestros lectores ocuparnos de-

el emblema material de este siglo. Y en efecto, si retrogradamos por un momento al campo de la historia, hallaremos en ella que «cada pueblo, cada civilización y cada época ha manifestado de una manera ú otra su modo de ser. Véanse, sinó, desde la antigüedad hasta nuestros días las manifestaciones constantes de que han dado pruebas cuantos pueblos han existido, pudiéndose tomar como verdaderas exposiciones de la fuerza moral y material de cada uno, ora los grandes espectáculos del Circo, ora los galantes torneos, ora los terroríficos autos de fe: todo ello no fué otra cosa que la exposición de la índole de las fuerzas de toda una civilización en sus diferentes evoluciones. Tanto los grandiosos y sangrientos espectáculos del circo romano, como los caballerescos torneos de la Edad Media, como los místicos autos de fe, y como nuestras actuales exposiciones, no fue-

ños; á los fuertes y á los débiles; á los ideólogos y á los prácticos.

Ahora bien: entre los países invitados figura el nuestro; y satisfactorio nos es confesar que no hemos sido de los últimos en responder al fraternal llamamiento que nos ha hecho la más activa, la más viril y la más industriosa de las provincias de España: Cataluña.—El Sr. D. Manuel Rodríguez, delegado en esta ciudad de la Junta directiva de la Exposición Universal á que nos referimos ha procedido en este asunto con actividad y celo dignos de encomio; y las notas oficiales publicadas hace pocos días prueban que nuestras autoridades no se han descuidado tampoco, y que están dispuestas á trabajar en el sentido de que nuestra República figure dignamente en el gran torneo peninsular. Los particulares, por su parte, han acogido también con entu-

siasmo la idea; y sabemos que no pocos hacendados se preparan para remitir á la ciudad condal numerosas muestras de los variados productos con que nos ha favorecido superabundantemente la madre naturaleza.

Nuestro suelo, rico y feraz cual muy pocos, exuberante en vegetación, dotado de valiosos minerales, suelo en el que se producen los frutos de los climas más fríos, al par que los de los más cálidos y todo en abundancia, puede y debe ocupar en la próxima Exposición un lugar, seguro de que cualquiera que sea éste, no pasará desapercibido; antes por el contrario, será objeto de estudio serio y detenido por los millares de millares de visitantes que á ella asistirán.

Y á propósito: creemos llegado el caso de combatir ciertos errores y destruir algunas preocupaciones que no pocos tienen cerca de lo que es una Exposi-

fuerza de riqueza para el país? Nuestra opinión es, pues, que no debemos concretarnos al envío de cacao, café, tagua, caucho, etc., sino de todo cuanto constituya la industria y el modo de ser nacional, por más insignificante que á nosotros nos parezca. ¿Sabemos acaso si lo que entre nosotros es mirado con indiferencia y tenido por de ningún valor, puede dar margen á una considerable exportación al extranjero?

No nos cansaremos, pues, de instar á todos nuestros compatriotas para que, cada cual en su esfera, traten de contribuir á nuestra mejor representación en el concurso industrial á que se nos invita. Demos á conocer nuestros productos todos, nuestra riqueza mineral y vegetal, en la seguridad de que la antigua Metrópoli no solamente nos los acogerá con especial interés, sí que también nos hará justicia, y más que todo, hará saber, al ocuparse de las seccio-

«Exposición Universal de Barcelona.—Interesados estamos en que nuestra patria no sea de las últimas en acudir la gran Certamen de Barcelona, y deseosos de que nuestros productos y nuestras industrias sean conocidos del Viejo Mundo, no nos cansaremos de instar á todos nuestros compatriotas para que preparen todas cuantas muestras puedan y las envíen á tiempo á su destino. El Sr. D. Manuel Rodríguez que, como ya se anunció al público, es el Delegado en Guayaquil de la Junta Directiva de la mencionada Exposición, publica hoy en nuestra sección respectiva un aviso cuya lectura recomendamos á nuestros abonados.»

«Exposición Universal.—Teniendo que abrirse indefectiblemente la Exposición Universal de Barcelona el 15 de Setiembre próximo, y siendo de imprescindible necesidad que los objetos que á ella se envíen, lleguen allá con alguna anticipación para



INTERIOR DEL MERCADO DE S. ANTONIO—BARCELONA

ción. Creen éstos que á ella sólo deben remitirse artículos de aquellos extraordinarios ó muy perfectos, capaces de causar admiración; pero no es así: artículos de esa clase casi no debieran mandarse sino como objetos de lujo, mientras que, por el contrario, los no perfeccionados buscan el paralelo y reclaman el genio de otros hombres que tal vez enmendarán los defectos, con lo que vendrá á crearse una nueva industria.—¿Cuánta infinidad de artículos se hallan en nuestros terrenos que pasan ignorados y sin explotación de ninguna especie, por lo mismo que se desconocen sus propiedades y las ventajas que su elaboración reportaría? ¿Cuánta variedad de hierbas ó plantas medicinales habrá entre nosotros cuyas virtudes, hoy en el misterio, podrán ser analizadas y dadas á conocer por la Exposición al mundo entero? ¿Cuántas maderas, tal vez sin rivales, que podrán exportarse más tarde y ser una

nes americanas, que no nos hallamos, como muchos europeos creen, en el mismo estado que en los tiempos de Almagro y de Pizarro.

Vamos á concluir.—Réstanos tan sólo recordar que al Supremo Gobierno, y por ende á los señores Gobernadores de provincia, como asimismo á los diversos Municipios de la República, corresponde no tan sólo tomar la iniciativa en el asunto, sino también proporcionar cuantas facilidades sean necesarias para el buen éxito, puesto que no puede menos de ser simpático para un Gobierno ilustrado todo aquello que se relacione con el engrandecimiento y el renombre del país cuya dirección le ha sido encomendada».

El propio periódico, en su número del día 12 del mismo mes, dice lo que sigue:

que puedan colocarse con el debido orden en la sección destinada al Ecuador, me es grato poner en conocimiento de cuantos tienen interés en remitir artículos, ora manufacturados, ora vegetales, etc., que éstos deben estar en Guayaquil para el 5 ó el 8 de Junio á fin de que puedan embarcarse en el vapor que en conexión con el que sale de Colón el día 28 del mismo mes, lleguen á su destino para la fecha designada para la apertura. Lo que pongo en conocimiento de los interesados, ya sea que deseen enviar sus artículos directamente ó ya por mi conducto.

Manuel R. Rodríguez, Delegado en Guayaquil de la Exposición Universal de Barcelona.

Guayaquil, Abril 12 de 1887».

DEL periódico de Swansea (Irlanda), titulado *The Cambrian*, de fecha 3 de junio de 1887, traducimos las siguientes líneas:

EL DISTRITO DE SWANSEA

Y LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

El Sr. Rafael Lozano Vicecónsul español en Swansea acaba de dirigir circulares á los fabricantes del distrito, invitándoles á mandar sus artículos á la gran Exposición que se celebrará en Barcelona, capital mercantil de España. Los títulos bajo los cuales se invita á los expositores, son suficientemente amplios, pues comprenden Agricultura, Industrias, Comercio, Instrucción Pública y Artes Liberales, Marina, Pesca y Piscicultura, Bellas Artes, Electricidad Medicamentos é Hidroterapia. La Exposición se verificará en los terrenos del Parque, propiedad del Municipio, cercanos á la estación central de los ferrocarriles de Francia y Tarragona y no lejos de las estaciones de San Juan de las Abadesas, Zaragoza y Villanueva ó sea el ferrocarril directo á Madrid, é inmediatos al importante muelle nuevo del puerto de Barcelona.

Abarcará una superficie de 300,000 metros. Además de el palacio de la Industria y del pabellón destinado á maquinaria, se levantarán en los terrenos de la Exposición edificios anexos para exponer plantas, arbustos y objetos excluidos de las galerías principales. La Exposición durará 6 meses á lo menos, con extensión de 2 meses más, si se cree conveniente.

Los gobiernos extranjeros son invitados á estar representados oficialmente por medio de comisiones señaladas al objeto. Los diferentes productos se distribuirán en secciones, grupos y clases, de acuerdo con un sistema general de clasificación que publica el órgano oficial y estará de manifiesto en las oficinas de la Exposición; el cual además de facilitar la enumeración de los productos de cada clase, servirá como base para la distribución de productos en cada sección destinada á los expositores de una misma nación. El Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para que sean protegidas en España las invenciones, patentes, dibujos y modelos, así como las marcas de fábrica de los géneros que se presenten en la Exposición. No se permitirá sacar ninguna copia fotográfica, ni por croquis ni por moldes, sin el correspondiente permiso firmado por el expositor. Las compañías de ferrocarriles españoles han acordado transportar con un 50 por ciento de rebaja los géneros que sean conducidos por sus líneas con destino á la Exposición Universal de Barcelona.

Se está gestionando que las empresas extranjeras otorguen igual beneficio. Las principales líneas de vapores garantizan una reducción en sus fletes. Para la adjudicación de recompensas se nombrará un jurado internacional que principiará á funcionar lo más pronto posible después de la apertura de la Exposición. Las recompensas consistirán en diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, y menciones honoríficas; sin perjuicio de las de carácter nacional que el Consejo General pueda obtener del Gobierno de S. M.

*
* *

He aquí la circular á que acabamos de hacer referencia:

Viceconsulado Español

Swansea-Irlanda

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

8 de Abril de 1888.

Muy señor mío: Tengo el gusto de incluir una copia de la circular que la Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona me ha mandado para su distribución, y al llamar la atención de V. hacia la importancia de este certamen de la Industria y de las Artes, creo conveniente hacerle observar cuan beneficioso sería para las industrias y productos de este distrito que estuviesen representados en el mismo.

Tengo noticias de que los fabricantes de Cardiff y

de Newport y los propietarios de minas de carbón, intentan mandar gran número de muestras de sus productos é industrias. Siendo así, Swansea no debería perder esta oportunidad de introducir en un mercado como Barcelona sus géneros de lana, planchas de metal, acero, cobre y productos químicos, de los cuales España hace gran consumo.

Barcelona está considerada hoy como la capital comercial de España, tanto por su fácil acceso desde todas las partes del Mundo, como por ser uno de los principales puertos del Mediterráneo y tener un importante comercio de importación y exportación con todos los países extranjeros. Está enlazada por medio de ferrocarriles con todas las ciudades de España y Francia.

De lo dicho se desprende que hay allí ancho campo para el comercio, faltando únicamente que se trabaje y explote.

Alemania, Francia y otros países industriales hacen grandes esfuerzos y estarán bien representados en dicha Exposición. El Japón ha acordado una suma de 10,000 £ (250,000 Ptas.) para los gastos de transporte de sus productos á Barcelona. En el día, la competencia es mucha; solamente presentándose bien pueden tener esperanzas de feliz éxito.

El Gobierno español ha decidido subvencionar la Exposición con 80,000 £ ó sean 2.000,000 de Ptas. Como otro argumento en favor de la ventaja de estar representado en dicha Exposición, debo hacer constar, que se discute actualmente, para su aprobación definitiva en el Senado, una proposición encaminada á permitir el reintegro de derechos de varios productos manufacturados que puedan sufrir alguna transformación cuando se empleen en nuestras industrias para la exportación.

Se publicará un catálogo de la Exposición con todos los detalles de cada instalación y cada expositor tendrá facilidad de anunciar en el mismo.

Los Sres. *Buiman and Donner de Cardiff* son los agentes autorizados en Wales. Se encargarán con gusto de enviar los productos á Barcelona, instalarlos en la Exposición y cuidar en la misma de cualquiera instalación que quiera confiárseles.

Los beneficios que pueden obtenerse y las facilidades ofrecidas al expositor son tales, que no dudo aprovecharé V. la oportunidad que se le presenta de extender su negocio, dentro del territorio español.

Soy de V. affmo. S. S. Q. S. M. B.

RAFAEL LOZANO.

Vicecónsul de España.

NOTICIAS DE LA EXPOSICIÓN

LA Academia de Legislación y Jurisprudencia ha designado á D. Magín Pla y Soler, para que la represente en el Consejo General.

Mr. Limelette, ingeniero belga, acaba de hacer personalmente, en representación de una importante casa de su país, un pedido de 1,000 metros superficiales, al aire libre, con el objeto de construir un anexo destinado á minería y su maquinaria correspondiente.

El coronel D. Agustín Lozano, ex-Cónsul General de los Estados Unidos de Méjico en España, Diputado de la Cámara de aquella República y Delegado de la Exposición Universal de Barcelona, ha sido últimamente agraciado por su Gobierno con el nombramiento de Representante de Méjico en la misma.

Sabemos que para los efectos de la representación que se le ha conferido, salió hace ya días con dirección á esta ciudad, donde no tardará en llegar.

El Cónsul de España en Asunción (Paraguay), D. Nicolás Angulo, ha dirigido al Presidente de la Comisión directiva de la Exposición Universal de Barcelona un oficio en que se da cuenta de la adhesión oficial de aquella República á dicha Exposición.

Á consecuencia de la epidemia colérica, el Para-

guay estuvo cerca de tres meses sin comunicación con el exterior, y á principios de Abril el Gobierno acordó concurrir á la Exposición, para lo cual se están reuniendo los productos que el país se dispone á presentar, habiendo nombrado ya una Comisión que lo represente en Barcelona; y en breve se darán las instrucciones oportunas para la petición de local.

Está definitivamente resuelto que el Gran Palacio de la Industria y el Comercio se concluya con arreglo al proyecto que ha venido sirviendo de base á su construcción. Dentro de pocos días se reanudarán los trabajos, que como hemos manifestado en números anteriores, están muy adelantados. Antes de tres meses, si se quiere, podrán los expositores proceder á sus instalaciones parciales.

Se encuentra en esta capital el Delegado Japonés, consul general del Japón en Lyon, Sr. Naridori Okoshi, quien ha visitado al Sr. Rius y Taullet y al director de la Exposición Sr. Serrano Casanova, para enterarles de que había llegado á Barcelona con el objeto de organizar los trabajos de instalación de la sección japonesa. Parece que dicho Imperio se propone llevar á cabo, entre otras cosas de suma importancia, la construcción de una lujosa casa al estilo japonés, que estará situada junto al lago y contendrá en sus habitaciones todo el mueblaje y adornos más notables de aquellos remotos países.

No es cierta la especie propalada por algún periódico de la corte y reproducida por otros de esta localidad, respecto á un nuevo aplazamiento de la fecha inaugural de la Exposición. La apertura tendrá efecto indefectiblemente en el día 8 DE ABRIL DE 1888, conforme lo acordó nuestro Municipio, y anuncia en la alocución que publicamos en el lugar correspondiente.

EL SEÑOR RIUS Y TAULET

EN LA EXPOSICIÓN

LA última noticia que podemos dar á nuestros lectores es la muy satisfactoria de haber visitado las obras de la Exposición el Excelentísimo Sr. Alcalde, en unión del Arquitecto señor Rogent, con el objeto de estudiar algunos particulares para la inmediata instalación de oficinas. Le recibieron y acompañaron durante su estancia en aquel recinto, los Sres. Serrano de Casanova, los arquitectos Sres. Artigas, Domenech y Gustá, y nuestro Director.

El Sr. Rius y Taullet manifestó sus vehementes deseos de que los trabajos se reorganicen con gran actividad, pues, según sus propias palabras, *no estará contento hasta llegar al vértigo*. Frase gráfica y en extremo elocuente. Añadió, que por cartas que acaba de recibir, sabe que S. M. la Reina Regente está á nuestro lado, es decir, que apoya resueltamente la Exposición Universal de Barcelona. La bondad de la augusta señora y el cariño que tiene á Cataluña nos obliga á un supremo esfuerzo, para demostrarla que merecemos sus favores: es preciso que el Trono, el Gobierno, las demás provincias y las naciones todas, vean claramente de lo que son capaces los catalanes cuando *quieren* hacer una cosa, aunque ésta sea difícil ó temeraria.

Antes de retirarse, el Sr. Alcalde dictó algunas disposiciones, encaminadas á que empiece inmediatamente el derribo de los edificios de la antigua Ciudadela que impiden la terminación del montaje de las armaduras del gran Palacio de la Industria y el Comercio, y á que se reanuden en seguida los trabajos suspendidos, con arreglo á las variantes que se vayan acordando.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LOS SOC. DE N. RAMIREZ Y C.